



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 12 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 671

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-2-LE18
- 5) El Decreto Exento N°82, de fecha 04.01.18, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión e imputa el gasto.
- 6) El Decreto Exento N°248, de fecha 15.01.18 que modifica Especificaciones Técnicas de la licitación.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se aprobó llamado a licitación pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" a través de Decreto Exento N°82, de fecha 04.01.18 y se publicó bajo el ID N°4511-2-LE18
- 2.- Que, el Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal y es subrogado por el Administrador Municipal.
- 3.- Que, el Administrador Municipal forma parte de la Comisión de Evaluación de Propuesta, designada a través del referido Decreto Exento N°82 de fecha 04.01.18 y su cargo no posee subrogancia.
- 4.- Que, las Bases de licitación en su numeral 11.1 establecen que "las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por la Unidad Técnica para la Propuesta, que en este caso estará conformada por la Directora de Secplan, el Administrador Municipal y el Director de Obras Municipales. En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios, integrará la Comisión el subrogante o aquel funcionario que el Alcalde designe en su reemplazo."

D E C R E T O:

DESÍGNESE, al Jefe de Desarrollo Comunitario o a quien lo subroge, en reemplazo del Administrador Municipal, para integrar la Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-2-LE18

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPLAN


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 ALCALDE (S) DE RETIRO


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- CLG/MGC/AIM/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - SECPLAN (2)
 - Carpeta Licitación